



Ministro de Educación Superior

RESOLUCIÓN No. 38 /24

POR CUANTO: La Resolución Ministerial No. 229 de fecha 13 de diciembre de 2008, establece que la Junta de Acreditación Nacional tiene la misión de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación superior cubana mediante el desarrollo y la aplicación de un sistema de evaluación y acreditación de programas e instituciones, promueve, organiza, ejecuta y controla la política de acreditación de la Educación Superior del país, así como coordina los diferentes procesos de evaluación institucional en los centros adscritos al Ministerio de Educación Superior.

POR CUANTO: Mediante la Resolución Ministerial No. 160 de fecha 29 de diciembre de 2023 se aprobó el Reglamento del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior conocido por sus siglas como SEAES, el que se integra según el Artículo 1, inciso c) por el Subsistema de Evaluación y Acreditación de Programas de Especialidades de Posgrado, que constituye el instrumento esencial para evaluar y acreditar la calidad de los programas de las especialidades de posgrado que se desarrollan en la República de Cuba, por lo que resulta conveniente actualizar los procedimientos organizativos y de gestión esenciales que guían todo el proceso y para lo cual han sido consultados todos los organismos de la Administración Central del Estado vinculados a este sistema a reglamentar.

POR CUANTO: Las experiencias alcanzadas en la aplicación del Subsistema de Evaluación y Acreditación de Programas de Especialidades de Posgrado, puesto en vigor por la Resolución No.10 del 30 de enero de 2019, emitida por esta instancia, han mostrado la necesidad de perfeccionar el referido sistema, de manera que se ajusten sus indicadores a las exigencias y condiciones actuales de la educación superior en nuestro país y se permita a los órganos acreditadores una mayor objetividad al otorgar las correspondientes categorías de acreditación; por lo que esta autoridad está en condiciones de pronunciarse como más adelante se dirá.

POR TANTO: En el ejercicio de las atribuciones conferidas en el inciso d) del artículo 145 de la Constitución de la República de Cuba,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar los documentos básicos del **Subsistema de Evaluación y Acreditación de Programas de Especialidades de Posgrado**, en lo adelante **SEA-EP**,

establecidos en los anexos que forman parte integrante de esta Resolución a todos sus efectos y constituidos por:

- a) El Patrón de Calidad, Anexo I;
- b) la Guía de Evaluación, Anexo II; y
- c) modelos resumen de datos cuantitativos y cualitativos, Anexo III.

SEGUNDO: El objetivo general del **SEA-EP** es elevar la calidad de los programas de especialidades de posgrado en la consecución de altos niveles de pertinencia social y excelencia académica.

TERCERO: Los objetivos específicos del **SEA-EP** son los siguientes:

- a) Evaluar la calidad de los programas de especialidades de posgrado a partir del desarrollo de acciones encaminadas a superar y/o favorecer los criterios de evaluación de la calidad establecidos;
- b) fomentar una cultura de calidad en la comunidad universitaria y en su entorno para lograr el enfoque continuo a la mejora;
- c) proporcionar información a la sociedad sobre la calidad de los programas de especialidades de posgrado objeto de evaluación.

CUARTO: Derogar la Resolución No.10 del 30 de enero de 2019, emitida por esta instancia.

QUINTO: La presente Resolución entra en vigor a partir de la fecha de su firma.

DESE a conocer a los ministros de los organismos de la Administración Central del Estado con instituciones de educación superior adscriptas.

COMUNÍQUESE a los rectores de todas las instituciones de educación superior, directores de entidades de ciencia, tecnología e innovación y a cuantos más corresponda a todos sus efectos.

ARCHÍVESE el original de la presente Resolución en el Departamento Jurídico Independiente de este Ministerio.

DADA en La Habana, a los 29 días del mes de abril del 2024. “Año 66 de la Revolución”.
(Fdo) **Dr C. WALTER BALUJA GARCÍA, MINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

Denisse Pereira Yero, Jefa del Departamento Jurídico Independiente, Ministerio de Educación Superior.

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y exacta del original de la Resolución No.38 del 29 de abril de 2024, firmada por el Ministro de Educación Superior y que obra en los archivos a cargo del Departamento Jurídico Independiente de este Ministerio.

ANEXO I de la Resolución No.38/2024

PATRÓN DE CALIDAD DE PROGRAMAS DE ESPECIALIDADES DE POSGRADO.

El Patrón de calidad expresa el deber ser de la excelencia, es el referente esencial que identifica la aspiración del modelo de calidad de la Educación Superior de la República de Cuba. Define los criterios de evaluación de la calidad que deben ser satisfechos para garantizar la máxima categoría de acreditación, en correspondencia con los estándares internacionales, las mejores tradiciones pedagógicas cubanas y las políticas educacionales.

De las dimensiones de calidad:

Para la evaluación y acreditación de los programas de especialidades de posgrado se establecen seis dimensiones; definidas como los procesos de mayor generalidad que permiten organizar los aspectos formales y funcionales que mejor caracterizan la calidad del programa a evaluar. Cada una con sus criterios de evaluación de la calidad, los que describen las características o cualidades de la dimensión que se quiere valorar.

- 1: Pertinencia Integral
- 2: Claustro
- 3: Estudiantes
- 4: Infraestructura
- 5: Currículo
- 6: Impacto económico - social

De la dimensión 1: Pertinencia Integral: entendida como la capacidad explícita del programa para dar respuestas a las necesidades reales de formación de los especialistas, en correspondencia con las estrategias que revelan la coherencia entre la misión del programa y las demandas y expectativas de la sociedad.

El programa se inserta en la estrategia de formación de la Institución de Educación Superior (IES) según su objeto social y se orienta a dar solución a problemas identificados por las entidades solicitantes en el área de conocimiento del programa (necesidades económicas, sociales, medioambientales, profesionales especializadas y/o culturales) y a satisfacer necesidades profesionales especializadas para el desarrollo del área de conocimiento del programa.

La formación de especialistas parte de convenios entre las entidades solicitantes y la institución de educación superior o entidad autorizada responsable del programa, en los que deben quedar explícitas las responsabilidades que asume cada una de las partes, los escenarios para la formación profesional y otros aspectos que aseguran la pertinencia y funcionamiento del programa. Se ejecutan acciones para facilitar y garantizar la admisión e ingreso al programa.

Se fomenta mediante convenios, memorandos, proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) que articulan con el programa, el sistema de relaciones interuniversitarias, lo que garantiza niveles significativos de intercambio académico, científico y pedagógico; la ampliación de la base material que sustenta el programa, la

elevación de la calidad de los procesos que se desarrollan por medio de la integración y la cooperación, todo lo cual constituye un medio adecuado para potenciar la calidad del programa. Lo que permite poder afirmar que el programa tiene proyección (área de influencia) internacional, nacional, regional y/o local.

La institución de educación superior o entidad autorizada que asume la especialidad de posgrado ha desarrollado exitosamente durante varios años, actividades de pregrado y/o posgrado relacionadas con el área de conocimiento del programa en cuestión y debe aspirar a que al menos el 60 % de ellos, alcancen categoría de acreditación, evidenciando seguimiento a los procesos de autoevaluación y proyección para la mejora continua.

Tanto las IES, como las entidades solicitantes, evidencian el reconocimiento social ante su capacidad de respuesta para producir cambios o transformaciones en correspondencia con las demandas del entorno y de la sociedad.

De la dimensión 2: Claustro

El claustro de un programa de especialidad de posgrado está formado por los profesores y tutores que participan en cada edición, los que se distinguen por su reconocido prestigio en el área de conocimiento del programa, su estabilidad, sentido de pertenencia, valores éticos y morales, alto grado de compromiso e influencia en la formación de sus estudiantes y además por ser activistas de la ideología y política de la sociedad cubana.

Los profesores o tutores deben tener titulación igual o superior a la que otorga el programa (Grado científico o Título académico); así como la categoría docente de Profesor Titular o Profesor Auxiliar y/o la categoría científica de Investigador Titular o Investigador Auxiliar. También forman parte del claustro otros profesionales que posean un alto y reconocido prestigio en el área del conocimiento del programa. Los currículos de los miembros del claustro identifican con claridad los resultados más relevantes de su producción científica, académica y profesional (eventos, participación en redes y asociaciones académicas y científicas, premios, reconocimientos, publicaciones en revistas científicas).

El programa debe aspirar a que al menos el ochenta por ciento (80 %) de los miembros del claustro en cada una de las ediciones evaluadas, posea el grado científico de Doctor en determinada área del conocimiento o el de Especialista de Segundo Grado que otorga el SNS o el de Especialista de Tercer y/o Segundo Grado que otorga el Minfar. En los otros organismos formadores se consideran los Especialista de posgrado titulados afín al área de conocimiento del programa. También debe aspirar a que en los últimos cinco (5) años, el setenta por ciento (70 %) de los miembros del claustro, sin repetición en las ediciones evaluadas, evidencie al menos tres (3) publicaciones relacionadas con las líneas de investigación aprobadas o al contenido de las diferentes actividades asociadas al programa; en revistas científicas de reconocido prestigio (según criterios establecidos por el MES), evidencie al menos cuatro (4) ponencias presentadas en eventos científicos de carácter territorial, nacional o internacional que respondan a las líneas de investigación aprobadas o al contenido de las diferentes actividades asociadas al programa; y que el noventa por ciento (90%) del claustro evidencie la obtención de premios y reconocimientos académicos e investigativos vinculados al programa.

Se garantiza la presencia de un tutor con experiencia profesional en el escenario de formación profesional, que puede coincidir o no con el tutor de la memoria escrita, función para la que deben estar incorporados profesionales de reconocido prestigio, provenientes de diferentes sectores de la producción y los servicios. El ciento por ciento (100 %) de los tutores realiza la tutoría de forma individual, con calidad y no atienden a más de cinco (5) estudiantes.

Los miembros del claustro manifiestan satisfacción con el desarrollo del programa y la gestión del Comité Académico.

De la dimensión 3: Estudiantes

El estudiante es el sujeto activo que está cursando el plan de estudio, con una formación previa acorde a los objetivos del programa y actitudes para el desarrollo de las actividades docentes e investigativas. El organismo o grupo de organismos que participan con la IES o entidad autorizada para la formación académica de posgrado responsable, realizan el proceso de selección de los estudiantes en correspondencia con las demandas sociales en el área, prestando especial atención a los vinculados a Sectores Estratégicos.

Se aprecia por parte de los estudiantes compromiso con el programa, en la solución de los problemas existentes y el cumplimiento con calidad de las actividades y tareas previstas en el calendario académico aprobado, lo que les permite presentarse a la evaluación final que consiste en la defensa de un trabajo profesional, resumido en una memoria escrita, que cumple con lo reglamentado por el comité académico sobre el contenido y formato, y donde se demuestre el cumplimiento de los objetivos previstos en el programa y que recoja la contribución personal a la solución de un problema profesional de la entidad de la cual procede y/o a satisfacer necesidades profesionales especializadas para el desarrollo del área de conocimiento del programa.

Se debe aspirar a que al menos el setenta por ciento (70 %) de los estudiantes que aprobaron todas las actividades precedentes, en cada una de las dos ediciones concluidas, realizan la evaluación final en el plazo previsto en el calendario del programa o al menos un cincuenta por ciento (50 %) lo hace durante ese período y un ochenta por ciento (80 %) durante el período de validez de los créditos, y obtienen evaluación de bien o excelente.

El número de estudiantes en los escenarios de formación debe posibilitar una atención personalizada por parte del tutor asignado, quien lo asesora durante el proceso de formación y de elaboración de la memoria escrita. Los estudiantes exponen sus resultados parciales en actividades científicas de acuerdo a lo aprobado por el Comité Académico y se propicia su participación en proyectos que permitan desarrollar sus capacidades para investigar e innovar. Se constatan los niveles de satisfacción de los estudiantes con la gestión del programa por parte del Comité Académico, por la atención y respuestas pertinentes ante sus necesidades y preocupaciones, por su crecimiento personal y profesional. Los estudiantes extranjeros muestran satisfacción por el cumplimiento de las resoluciones, indicaciones y política trazada por el gobierno para su atención.

De la dimensión 4: Infraestructura

La infraestructura abarca el conjunto de medios técnicos, insumos, servicios e instalaciones pertinente, disponible, suficiente y de calidad, necesarias para el desarrollo del programa, que permiten cumplir con las exigencias de la formación y los objetivos previstos, teniendo presente que ellos por sí mismo no garantizan la calidad. Se garantiza el aseguramiento y la gestión de la infraestructura a partir de la efectividad de la planeación, organización, ejecución y control de los recursos puestos a disposición del programa.

La ejecución de la especialidad de posgrado requiere contar con escenarios laborales para el desarrollo de las actividades profesionales especializadas con la calidad requerida, certificada por las instancias correspondientes; lo que demuestra que cumplen con los requisitos, normativos, metodológicos y administrativos establecidos en las exigencias del programa. Estos escenarios constituyen el espacio físico institucional donde se forma el especialista de posgrado mediante la educación en el trabajo y la actividad laboral especializada bajo la orientación, control y evaluación de un tutor o varios de ellos con experiencia reconocida. Cuenta con materiales e insumos, suficientes y pertinentes para el desarrollo de las actividades profesionales especializadas y el cumplimiento de sus objetivos.

Se cuenta con bibliografía pertinente y actualizada, en diversos formatos, tanto en internet como en diferentes redes internas o sitios web de la institución y los escenarios laborales; para propiciar el aprendizaje colaborativo, las relaciones interdisciplinarias, el empleo de lenguas extranjeras y el desarrollo de habilidades básicas en el procesamiento digital de la información. Así mismo se tienen libros y/o capítulos de libros, en el área de conocimiento del programa, elaborados por miembros del claustro.

Los estudiantes y miembros del claustro tienen acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones y el grado de utilización de las herramientas informáticas da respuesta a las necesidades del programa. Se trabaja en función de que los cursos estén montados en plataformas interactivas y sean de uso frecuente por los estudiantes y profesores, así como los servicios y/o contenidos sean accesibles desde los dispositivos móviles.

Dimensión 5: Currículo

El currículo abarca el perfil del programa, la organización, la estructura didáctica de los componentes académicos, investigativo, y extensionista con un enfoque de sistema en correspondencia con las características de la profesión y con el cumplimiento de los objetivos de la formación. Sintetiza el vínculo con las exigencias del mundo laboral y la sociedad. El currículo se fundamenta en una adecuada relación entre la teoría y la actividad profesional especializada que debe llevar a cabo el estudiante para adquirir o perfeccionar las habilidades que exige el puesto de trabajo, en correspondencia con las exigencias del desarrollo del país. En el currículo están descritas las capacidades profesionales a lograr con la práctica para favorecer y propiciar la creatividad de los estudiantes, la capacidad de innovar, así como de asimilar, generar y difundir la información mediante el empleo de las tecnologías de la información y las

comunicaciones. Además, contendrá las actividades profesionales, el lugar donde estas se realizan, la evaluación, el sistema de créditos académicos con su clasificación y cantidad que le corresponde a cada actividad evaluativa programada.

En la organización del currículo ocupa un lugar central la actividad profesional especializada que requiere un determinado puesto de trabajo a lo que se dedica no menos del cincuenta por ciento (50 %) del total de créditos que otorga el programa.

El programa se ajusta a lo establecido en el manual de gestión de posgrado en cuanto a formato de presentación, modalidad y distribución de los créditos académicos. Expresa de forma explícita las relaciones disciplinarias en el área de conocimiento del mismo, lo que posibilita la sistematización teórica y práctica del contenido de aprendizaje para el desarrollo multilateral del egresado; mediante la cooperación, colaboración, producción y generalización de los resultados investigativos obtenidos en los escenarios laborales.

Los objetivos de los cursos se contextualizan en función de los objetivos generales, toman en cuenta la repercusión social del programa y están en función de las exigencias del puesto de trabajo para el cual se forma.

El programa, basado en el principio de la formación posgraduada integral de los profesionales, con una sistemática actualización y mejora, satisface el objetivo de fortalecer la identidad cultural y desarrolla en los estudiantes valores éticos, así como creatividad, independencia y aptitudes para un mejor desempeño profesional en su puesto de trabajo, al convertirse en un escenario de intercambio y debate científico tecnológico o artístico, cumple con todo lo establecido en el Manual de gestión de posgrado.

De la dimensión 6: Impacto económico - social

El impacto es el conjunto de cambios significativos y sostenibles que manifiesta el programa de la especialidad de posgrado, resultado de sus proyecciones sistemáticas, la participación activa de los actores del programa en las acciones y tareas planificadas y ejecutadas, con repercusión favorable y visible de la mejora continua en el propio ámbito universitario y en la relevancia de su contribución a las transformaciones socio económicas y culturales de la localidad, el territorio o el país.

El programa prevé las vías para la retroalimentación, seguimiento y monitoreo del impacto, y ofrece evidencias acerca de los resultados obtenidos. Interesan aspectos tales como: la satisfacción de egresados por los logros en su desempeño profesional, científico y humano; la satisfacción de los empleadores por las transformaciones cuantitativas y cualitativas producidas en la producción y los servicios derivadas del proceso de formación de posgrado, y la satisfacción en el contexto social e institucional como resultado de la ejecución de acciones de investigación, desarrollo e innovación del programa. Debe poseer imagen reconocida y visibilidad local, nacional e internacional, sustentada en los resultados positivos de sus actividades de formación. Los resultados de la investigación, desarrollo e innovación del programa se publican en revistas con buen posicionamiento en las bases de datos internacionales, lo que contribuye a reforzar su imagen y visibilidad.

ANEXO II de la Resolución No.38/2024

GUÍA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE ESPECIALIDADES DE POSGRADO

La Guía de evaluación, constituye un instrumento metodológico y de orientación, se utiliza en todas las etapas del proceso evaluativo. Incluye para cada dimensión, los indicadores, las evidencias y la valoración de su cumplimiento.

DIMENSIÓN No. 1: PERTINENCIA INTEGRAL		
Indicadores	Evidencias	Valoración del cumplimiento
1.1. El programa se inserta en la estrategia de formación de la Institución de Educación Superior (IES) según su objeto social.	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de formación de la IES que gestiona el programa. • Documento de programa de estudio aprobado. • Entrevistas a directivos y claustro. 	El contenido del programa responde a la estrategia de formación y a líneas de investigación declaradas.
1.2. Se establecen los convenios entre las entidades solicitantes y la IES en los que se definen las responsabilidades de las partes y están debidamente actualizados y firmados.	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios entre las entidades solicitantes y la IES que gestiona el programa. • Entrevistas a directivos y empleadores. 	El 100 % de los convenios requeridos entre las entidades solicitantes y la IES están elaborados y legalizados.
1.3. Se realizan acciones de divulgación del programa, de sus requisitos de ingreso y del cronograma de matrícula.	<ul style="list-style-type: none"> • Folletos, pancartas, medios masivos de comunicación, para la divulgación del programa. • Actas de reuniones del Comité Académico. • Entrevistas y encuestas a estudiantes. 	Existencia y efectividad de folletos, pancartas y de otras vías de divulgación del programa a través de los diferentes medios de comunicación, tanto escritos como virtuales.
1.4. Se da respuesta a los problemas identificados por las entidades solicitantes en función del desarrollo local, territorial o del país, existiendo correspondencia con las líneas de investigación declaradas en el programa.	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios entre las entidades solicitantes y la IES que gestiona el programa. • Documento que aprueba los temas de los trabajos profesionales. • Documento de matrícula aprobada para la edición. 	El 100 % de los Trabajos Profesionales responden a problemas identificados por las entidades solicitantes.
1.5. Existencia de convenios, memorandos de entendimientos y proyectos de Ciencia, Tecnología e	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios o memorandos de entendimientos nacionales o internacionales. 	Cantidad de convenios o memorandos de entendimientos, de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) y

DIMENSIÓN No. 1: PERTINENCIA INTEGRAL		
Indicadores	Evidencias	Valoración del cumplimiento
Innovación (CTI) que articulan con el programa, activos y firmados con instituciones nacionales e internacionales que pueden demostrar la realización de acciones de colaboración.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos Asociados a Programas Nacionales (PAPN), Sectoriales (PAPS), Territoriales (PAPT). • Proyectos No Asociados a Programas (PNAP). • Proyectos internacionales • Profesores de otras instituciones nacionales o extranjeras con participación en el programa. • Estudiantes extranjeros incorporados al programa. 	de proyectos internacionales con términos de referencia y de movilidad académica y científica en los que se participa, lo que permite identificar la proyección (área de influencia) del programa: nacional, regional, local y/o internacional.
1.6. Porcentaje de los programas de pregrado y de formación académica relacionados con el área de conocimiento del programa que alcanzan categoría de acreditación.	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de autoevaluación • Certificados de acreditación de la calidad de los programas. 	Se calcula el porcentaje para el pregrado y para el posgrado por separado, a partir de la cantidad de programas de cada tipo, relacionados con el área de conocimiento del programa que se imparten en la institución y la cantidad con categoría de acreditación. Al menos el 60 % de los programas de pregrado y el 60 % de los de formación académica relacionados con el área de conocimiento del programa, alcanzan categoría de acreditación.
1.7. La IES que gestiona el programa evidencia reconocimientos, otorgados por entidades administrativas superiores, políticas o sociales lo que avala su pertinencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Certificados de reconocimientos a la institución académica. • Entrevistas a directivos. 	Cantidad de reconocimientos.
1.8. Los escenarios de formación profesional tienen tradición reconocida en el área de conocimiento del programa y	<ul style="list-style-type: none"> • Certificados de reconocimientos a los escenarios de formación profesional. • Entrevista a empleadores. 	Cantidad de reconocimientos.

DIMENSIÓN No. 1: PERTINENCIA INTEGRAL		
Indicadores	Evidencias	Valoración del cumplimiento
evidencian reconocimientos que avalan su pertinencia.		
1.9. El programa evidencia seguimiento a los procesos de autoevaluación y proyección para la mejora continua.	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de autoevaluación con sus planes para la mejora. • Acciones propuestas y ejecutadas para mantener las fortalezas y para eliminar las debilidades detectadas • Debilidades que no tienen acciones propuestas para ser erradicadas. 	El contenido de los planes para la mejora se corresponde con el resultado de las autoevaluaciones realizadas.

DIMENSIÓN No. 2: CLAUSTRO		
Indicadores	Evidencias	Valoración del cumplimiento
<p>2.1. Porcentaje de miembros del claustro en cada una de las ediciones evaluadas, posee el grado científico de Doctor en determinada área del conocimiento o el de Especialista de Segundo Grado que otorga el SNS o el de Especialista de Tercer y/o Segundo Grado que otorga el Minfar. En los otros organismos formadores se consideran los Especialista de posgrado titulados afín al área de conocimiento del programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Currículos actualizados de los miembros del claustro. • Listado de miembros del claustro con grado científico de Doctor. • Listado de miembros del claustro con título de Especialista de Segundo Grado del SNS o de Tercer y/o Segundo Grado en Mando y Estado Mayor del Minfar. • Listado de miembros del claustro con título de Especialista de posgrado. • Listado de miembros del claustro con título de Máster. 	<p>Se cuentan los doctores en ciencia y los especialistas de segundo o tercer grado y se calcula el porcentaje respecto al total de profesores y tutores que trabajaron en las ediciones evaluadas sin repetición.</p> <p>Solo se cuentan los Especialista de posgrado titulado afines a las líneas declaradas en el programa en aquellas áreas de las ciencias donde no se otorgan titulaciones de Especialista de segundo o tercer grado.</p> <p>En el caso que un miembro del claustro posea grado científico y títulos académicos se cuenta una sola vez.</p> <p>Para programa calificado, al menos el cincuenta por ciento (50 %)</p> <p>Para programa certificado, al menos el setenta por ciento (70 %)</p> <p>Para programa de excelencia, al menos el ochenta por ciento (80 %)</p>

DIMENSIÓN No. 2: CLAUSTRO		
Indicadores	Evidencias	Valoración del cumplimiento
<p>2.2. Por ciento de miembros del claustro que poseen categoría docente de Profesor Titular o Profesor Auxiliar y/o categoría científica de Investigador Titular o Investigador Auxiliar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Currículos actualizados de los miembros del claustro. • Listado de miembros del claustro con categoría docente de Profesor Titular o Profesor Auxiliar o con categoría científica de Investigador Titular o Investigador Auxiliar. • Listado de miembros del claustro que no poseen categoría docente o categoría científica. 	<p>Se cuentan los miembros del claustro que posean alguna de estas categorías y se calcula el por ciento respecto al total de profesores y tutores que trabajaron en las ediciones evaluadas sin repetición.</p> <p>En el caso que un miembro del claustro posea categoría docente y científica se cuenta una sola vez.</p> <p>Al menos el setenta por ciento (70 %) posee categoría docente principal de Profesor Titular o Profesor Auxiliar y/o categoría científica de Investigador Titular o Investigador Auxiliar.</p>
<p>2.3. Estabilidad de los miembros del claustro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de claustro aprobado para cada edición 	<p>Se cuentan los miembros del claustro que se han mantenido durante los últimos siete (7) años respecto al total del claustro sin repetición.</p> <p>Al menos el cincuenta por ciento (50 %) de miembros del claustro se mantienen estable.</p>

DIMENSIÓN No. 2: CLAUSTRO		
Indicadores	Evidencias	Valoración del cumplimiento
<p>2.4. Por ciento de los miembros del claustro, sin repetición en las ediciones, evaluadas que evidencian publicaciones relacionadas con las líneas de investigación aprobadas o al contenido de las diferentes actividades asociadas al programa; en revistas científicas de reconocido prestigio según criterios establecidos por el MES; en el período de los últimos cinco (5) años.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Currículos actualizados de los miembros del claustro. • Documento que acredite la publicación. 	<p>Se cuentan los miembros del claustro que evidencian al menos una (1), los que evidencian al menos dos (2) y los que evidencian al menos tres (3) y en cada caso el porcentaje se calcula contra el total de miembro del claustro sin repetición.</p> <p>Para programa calificado, el setenta por ciento (70 %) de los miembros del claustro evidencia al menos una (1) publicaciones.</p> <p>Para programa certificado, el setenta por ciento (70 %) de los miembros del claustro evidencia al menos dos (2) publicaciones.</p> <p>Para programa de excelencia, el setenta por ciento (70 %) de los miembros del claustro evidencia al menos tres (3) publicaciones.</p>

DIMENSIÓN No. 2: CLAUSTRO		
Indicadores	Evidencias	Valoración del cumplimiento
<p>2.5. Por ciento de los miembros del claustro, sin repetición en las ediciones evaluadas, que evidencian ponencias presentadas en eventos científicos de carácter territorial, nacional o internacional que respondan a las líneas de investigación aprobadas o al contenido de las diferentes actividades asociadas al programa; en el período de los últimos cinco (5) años.</p> <p><i>Se cuentan los miembros del claustro que evidencian al menos dos (2), los que evidencian al menos tres (3) y los que evidencian al menos cuatro (4) y en cada caso el porcentaje se calcula contra el total de miembro del claustro sin repetición.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Currículos actualizados de los miembros del claustro. • Documento que acredite la participación con ponencia en evento. 	<p>Para programa calificado, el setenta por ciento (70 %) de los miembros del claustro evidencia al menos dos (2) ponencias presentadas en eventos científicos.</p> <p>Para programa certificado, el setenta por ciento (70 %) de los miembros del claustro evidencia al menos tres (3) ponencias presentadas en eventos científicos</p> <p>Para programa excelencia, el setenta por ciento (70 %) de los miembros del claustro evidencia al menos cuatro (4) ponencias presentadas en eventos científicos</p>
<p>2.6. Por ciento de los miembros del claustro, sin repetición en las ediciones evaluadas, que evidencian premios y/o reconocimientos por sus resultados académicos e investigativos; en el período de los últimos cinco (5) años</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Currículo actualizado de los miembros del claustro. • Certificado de medallas o condecoraciones. • Certificado de patente. • Certificado de Premio de la academia de ciencia. • Certificado de Premio nacional de innovación. • Certificado de Premio provincial del CITMA (I+D). • Certificado de Premio CITMA provincial de innovación. • Certificado de premio anual de la salud. • Otros que la comisión evaluadora considere pertinentes 	<p>Se cuentan los miembros del claustro que evidencian al menos tres (3), los que evidencian al menos cuatro (4) y los que evidencian al menos cinco (5) y en cada caso el porcentaje se calcula contra el total de miembro del claustro sin repetición.</p> <p>Para programa calificado, el setenta por ciento (70 %) de los miembros del claustro evidencia la obtención de premios y/o reconocimientos</p>

DIMENSIÓN No. 2: CLAUSTRO		
Indicadores	Evidencias	Valoración del cumplimiento
		<p>Para programa certificado, el ochenta por ciento (80 %) de los miembros del claustro evidencia la obtención de premios y/o reconocimientos.</p> <p>Para programa de excelencia, el noventa por ciento (90 %) de los miembros del claustro evidencia la obtención de premios y/o reconocimientos</p>
<p>2.7. Los miembros del claustro muestran participación en redes y/o asociaciones académicas y científicas nacionales e internacionales que prestigian al claustro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Currículo actualizado de los miembros del claustro. • Certificado que acredita su membresía y su categoría. • Encuestas y entrevistas a miembros del claustro. 	<p>Cantidad de miembros del claustro que evidencian participación.</p>
<p>2.8. Los tutores realizan la tutoría de forma individual, con calidad y no atienden a más de cinco (5) estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones del Comité Académico. • Documento de nombramiento de los tutores. • Encuestas y entrevistas a egresados. • Cantidad de miembros del claustro que participan como tutores de formación y/o como tutores del trabajo final. 	<p>El ciento por ciento (100 %) de los tutores realizan la tutoría de forma individual, con calidad y no atienden a más de cinco (5) estudiantes.</p>
<p>2.9. Los miembros del claustro manifiestan satisfacción con el desarrollo del programa y la gestión del Comité Académico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Encuestas y entrevistas a miembros del claustro • Intercambio con los miembros del Comité Académico. • Intercambio con los miembros del claustro. 	<p>Al menos el noventa por ciento (90 %) de los miembros del claustro manifiestan satisfacción.</p>

DIMENSIÓN No. 3: ESTUDIANTES		
Indicadores	Evidencias	Valoración del cumplimiento
3.1. Por ciento de estudiantes que cumplen en tiempo con las actividades previstas en el calendario académico.	<ul style="list-style-type: none"> • Expedientes de los estudiantes. • Actas de cierre de los cursos y otras actividades formativas planificadas. • Actas del Comité Académico. 	<p>Se calcula a partir de los estudiantes que cumplen con el programa en relación con la matrícula inicial</p> <p>Al menos el ochenta por ciento (80 %) de los estudiantes cumplen en tiempo con las actividades previstas en el calendario académico.</p>
3.2. Por ciento de estudiantes que evidencia compromiso con el programa.	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de matrícula inicial y matrícula final de la edición. • Actas de reuniones del Comité Académico. 	<p>Se calcula a partir de los estudiantes que se mantienen en el programa, en relación con la matrícula inicial</p> <p>Al menos el ochenta por ciento (80 %) de los estudiantes evidencia compromiso con el programa.</p>
3.3. Por ciento de estudiantes que tienen su trabajo profesional incorporado a un proyecto que les permite desarrollar sus capacidades para investigar e innovar.	<ul style="list-style-type: none"> • Expediente de proyecto. • Actas de reuniones del Comité Académico. 	<p>Se calcula a partir de los estudiantes vinculados a proyectos.</p> <p>Al menos el cincuenta por ciento (50 %) de los estudiantes tienen su trabajo profesional incorporado a un proyecto que les permite desarrollar sus capacidades para investigar e innovar.</p>
3.4. Los expedientes docentes de los estudiantes y egresados cumplen los requisitos de legalidad y calidad establecidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Expedientes de estudiantes. • Expedientes de egresados. 	<p>El ciento por ciento (100 %) de los expedientes docentes de los estudiantes y egresados cumplen con los requisitos establecidos.</p>
3.5. Por ciento de estudiantes que defienden su trabajo profesional en el plazo previsto en el calendario del	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de defensa del trabajo profesional. • Resolución de otorgamiento del título. 	<p>Se calcula el porcentaje de estudiantes que defienden en el plazo previsto en el calendario del programa y el porcentaje de estudiantes que</p>

DIMENSIÓN No. 3: ESTUDIANTES		
Indicadores	Evidencias	Valoración del cumplimiento
programa y porcentaje que defienden en el período de validez de los créditos.		<p>defienden en el período de validez de los créditos, tomando como referencia el total de estudiante que aprobaron todas las actividades precedentes (según programa de estudio) que son los que se consideran matrícula final.</p> <p>Para programa calificado, al menos, el veinte por ciento (20 %) de los estudiantes que aprobaron todas las actividades precedentes, en cada una de las dos ediciones concluidas, realizan la evaluación final en el plazo previsto en el calendario del programa y al menos un sesenta por ciento (60 %) durante el período de validez de los créditos.</p> <p>Para programa certificado, al menos, el cincuenta por ciento (50 %) de los estudiantes que aprobaron todas las actividades precedentes, en cada una de las dos ediciones concluidas, realizan la evaluación final en el plazo previsto en el calendario del programa, o si al menos un treinta por ciento (30%), realizan la evaluación final en el plazo previsto en el calendario del programa y un setenta por ciento (70%) durante el periodo de validez de los créditos.</p> <p>Para programa de excelencia, al menos, el setenta por ciento (70 %)</p>

DIMENSIÓN No. 3: ESTUDIANTES		
Indicadores	Evidencias	Valoración del cumplimiento
		de los estudiantes que aprobaron todas las actividades precedentes, en cada una de las dos ediciones concluidas, realizan la evaluación final en el plazo previsto en el calendario del programa o si, al menos un cincuenta por ciento (50 %) realizan la evaluación final en el plazo previsto en el calendario del programa y un ochenta por ciento (80 %) durante el período de validez de los créditos.
3.6. Por ciento de estudiantes que obtienen calificación de bien o excelente en el ejercicio final de culminación de estudio.	<ul style="list-style-type: none"> • Expediente de los egresados. • Acta de defensa del trabajo profesional. 	<p>Se calcula tomando como referencia el total de estudiante que culminan sus estudios.</p> <p>Al menos el ochenta por ciento (80 %) obtienen calificación de bien o excelente.</p>
3.7. La memoria escrita del trabajo profesional cumple lo reglamentado por el Comité Académico sobre el contenido y formato.	<ul style="list-style-type: none"> • Documento que orienta el formato y contenido de la memoria escrita. • Memoria escrita de los trabajos profesionales. • Dictámenes del Comité Académico nombrando los tutores, oponentes y tribunales para las defensas de los trabajos profesionales. • Acta de defensa del trabajo profesional correctamente elaborada y firmada por todos los implicados 	El 100 % de las memorias escritas de los trabajos profesionales cumplen con lo reglamentado sobre el contenido, formato para defensa.

DIMENSIÓN No. 3: ESTUDIANTES		
Indicadores	Evidencias	Valoración del cumplimiento
3.8. Se establecen espacios de consulta para retroalimentar el programa y atender las necesidades y solicitudes de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Encuestas y entrevistas a estudiantes. • Actas de reuniones del comité académico. • Expedientes de los estudiantes. • Documento de convalidación. • Acta de evaluación de suficiencia. • Encuestas y entrevistas a estudiantes. 	Al menos el noventa por ciento (90 %) de los encuestados y/o entrevistados tienen criterio positivo.
3.9. Los estudiantes consideran positiva la gestión del Comité Académico para el desarrollo del programa.	<ul style="list-style-type: none"> • Encuestas y entrevistas a estudiantes. 	Al menos el noventa por ciento (90 %) de los encuestados y/o entrevistados tienen criterio positivo.

DIMENSIÓN No. 4: INFRAESTRUCTURA		
Indicadores	Evidencias	Valoración del cumplimiento
4.1. Las instalaciones disponibles para desarrollar las actividades docentes (aulas, laboratorios, talleres) son pertinentes, suficientes y de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas y encuestas a estudiantes, egresados y miembros del claustro. • Visita a las instalaciones docentes. 	El ciento por ciento (100 %) de las instalaciones disponibles son pertinentes, suficientes y de calidad.
4.2. Los escenarios laborales para el desarrollo de las actividades profesionales especializadas son pertinentes, suficientes, garantizan la adquisición de las habilidades para el desempeño y están certificados por las instancias correspondientes. Es de obligatorio cumplimiento para alcanzar una categoría de acreditación.	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas y encuestas a estudiantes, egresados y miembros del claustro. • Visita a los escenarios de las actividades profesionales especializadas. 	El ciento por ciento (100 %) de los escenarios laborales son pertinentes, suficientes y de calidad.

<p>4.3. El programa cuenta con materiales e insumos, suficientes y pertinentes, para el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de sus objetivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas y encuestas a estudiantes, egresados y miembros del claustro. • Visita a las instalaciones docentes y escenarios de las actividades profesionales especializadas. • Actas de reuniones del Comité Académico. 	<p>Suficiencia y pertinencia de los materiales e insumos para asegurar el cumplimiento de los objetivos.</p>
<p>4.4. El programa cuenta con bibliografía básica y complementaria, disponible y accesible en diferentes formatos, que garantiza la actualización y profundización de los conocimientos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas y encuestas a estudiantes, egresados y miembros del claustro. • Visita a la biblioteca o centro de información. 	<p>Existencia de bibliografía básica y complementaria en diferentes formatos y de fácil acceso.</p>
<p>4.5. El programa cuenta con libros y/o capítulos de libros pertinentes en el área de conocimiento del programa elaborados por miembros del claustro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Visita a la biblioteca o centro de información. • Entrevistas y encuestas a estudiantes, egresados y miembros del claustro. 	<p>Existencia de libros o capítulos de libros pertinentes en el área de conocimiento del programa elaborados por miembros del claustro.</p>
<p>4.6. El programa posee herramientas informáticas que satisfacen sus necesidades (<i>software</i> educativo, simuladores, y otros materiales multimedia) con la calidad requerida que complementan y facilitan el aprendizaje de los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas y encuestas a estudiantes, egresados y miembros del claustro. • Visita a la biblioteca o centro de información. 	<p>Existencia de herramientas informáticas con la calidad requerida que satisfacen las necesidades del programa.</p>
<p>4.7. Por ciento de cursos montados en plataformas interactivas de uso frecuente por los estudiantes y profesores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas y encuestas a estudiantes y egresados. • Visita a los escenarios docentes. 	<p>El diez por ciento (10 %) de los cursos están montados sobre plataformas interactivas.</p>
<p>4.8. Por ciento de servicios y/o contenidos relacionados con el programa accesibles desde los dispositivos móviles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas y encuestas a estudiantes, egresados y miembros del claustro. • Muestreo de acceso desde dispositivos móviles. 	<p>El diez por ciento (10 %) de los servicios y/o contenidos relacionados con el programa son accesibles desde los dispositivos móviles.</p>

DIMENSIÓN No. 5: CURRÍCULO		
Indicadores	Evidencia	Valoración del cumplimiento
5.1. El diseño de programa se ajusta al formato de presentación de programa de Especialidad de Posgrado y se fundamenta correctamente cada una de sus componentes de acuerdo a lo establecido en el Manual de gestión de posgrado.	<ul style="list-style-type: none"> • Documento del programa aprobado. • Actas de reuniones del Comité académico. 	El cien por ciento (100 %) del diseño del programa se ajusta a lo establecido en el Manual de gestión de posgrado.
5.2. La modalidad y distribución del sistema de créditos posibilita la investigación e innovación para la solución de los problemas profesionales y está en correspondencia con lo establecido en el Manual de gestión de posgrado.	<ul style="list-style-type: none"> • Documento del programa aprobado. • Expediente de los estudiantes. 	El cien por ciento (100 %) de los créditos que otorga del programa se ajusta a lo establecido en el Manual de gestión de posgrado
5.3. El programa tiene un adecuado diseño de los cursos, entrenamientos, seminarios, talleres y otras actividades.	<ul style="list-style-type: none"> • Documento del programa aprobado 	En el cien por ciento (100 %) de las actividades se explicitan los objetivos específicos, sistema de conocimientos, sistema de habilidades, sistema de valores y capacidades profesionales, bibliografía, sistema de evaluación y profesores de cada actividad.
5.4. El programa de la especialidad de posgrado tiene concebido un sistema de evaluación que revela de forma sistemática y final el nivel alcanzado por el estudiante en las capacidades profesionales declaradas en el programa.	<ul style="list-style-type: none"> • Documento del programa aprobado. • Actas de reuniones del Comité Académico. • Entrevistas a miembros del claustro. 	En el cien por ciento (100 %) de las actividades contenidas en el programa se especifica el sistema de evaluación de cada una, incluida la evaluación final de la memoria escrita.
5.5. Los objetivos del programa, las formas organizativas y el sistema de conocimientos, habilidades y valores que posibilitan el desarrollo de las capacidades profesionales del egresado evidencian su actualización y orientación metodológica..	<ul style="list-style-type: none"> • Documento del programa aprobado. • Actas de reuniones del Comité Académico. • Plan de trabajo metodológico. 	Se evidencian las actividades metodológicas que se realizan.

<p>5.6. Los contenidos del programa, los métodos, las formas organizativas, las evaluaciones sistemáticas, la bibliografía y el empleo de las TIC; posibilitan la cientificidad en función del desarrollo de la actividad profesional especializada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documento del programa aprobado. • Actas de reuniones del Comité Académico. • Entrevistas a miembros del claustro. • Plan de trabajo metodológico. 	<p>Se evidencian las actividades metodológicas que se realizan.</p>
<p>5.7. Los niveles de relaciones disciplinarias posibilitan la calidad y pertinencia del programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones del Comité Académico. • Entrevistas a miembros del claustro. • Plan de trabajo metodológico. 	<p>Se evidencia el trabajo metodológico para garantizar las relaciones disciplinarias en el área del conocimiento del programa.</p>
<p>5.8. Efectiva la divulgación, organización, ejecución y control del calendario académico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Calendario académico. • Actas de reuniones del Comité Académico. • Encuestas y entrevistas a los estudiantes. 	<p>El noventa por ciento (90 %) de los estudiantes valora como efectiva la divulgación, organización, ejecución y control del calendario académico.</p>
<p>5.9. Sistemático proceso de mejoramiento continuo para la actualización teórica y/o práctica del programa, en correspondencia con las necesidades de la producción y los servicios del territorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documento que avala las modificaciones realizadas. 	<p>Se evidencian las modificaciones realizadas al programa para su mejora y la actualización de la bibliografía.</p>
<p>5.10. La documentación general del programa y de las ediciones está conservada, actualizada, y elaborada con calidad según lo establecido en el Manual para la Gestión de posgrado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Expediente del programa y de las ediciones a evaluar. • Actas de reuniones del Comité Académico. • Dictamen de la COPEC. • Resolución ministerial de aprobación del programa. • Resolución que aprueba modificaciones al programa. • Documento que aprueba los miembros del claustro y el Comité Académico para cada edición. 	<p>El cien por ciento (100 %) de la documentación evidencia calidad en su elaboración.</p>

DIMENSIÓN No. 6: IMPACTO ECONÓMICO - SOCIAL		
Indicadores	Evidencias	Valoración del cumplimiento
6.1. Existencia de vías para la retroalimentación, seguimiento y monitoreo del impacto y control de los resultados.	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos para evaluar el impacto. • Informe del resultado del seguimiento al impacto. 	Acciones realizadas y resultados del seguimiento al impacto
6.2. Trabajos Profesionales que han sido implementados total o parcialmente.	<ul style="list-style-type: none"> • Avales de introducción de resultados. • Informe del resultado del seguimiento al impacto. 	Cantidad de resultados de los trabajos profesionales defendidos que son implementados total o parcialmente y cantidad de resultados con aportes significativos a las necesidades del entorno local, territorial o nacional.
6.3. Las entidades empleadoras muestran avances en los procesos de producción o la prestación de servicio a partir de la implementación de los trabajos profesionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas a empleadores 	El cien por ciento (100 %) de los empleadores muestran satisfacción con la implementación de los trabajos profesionales.
6.4. Los empleadores muestran satisfacción con el crecimiento personal y profesional de los egresados.	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas a empleadores 	El cien por ciento de los empleadores muestran satisfacción con el crecimiento de los egresados.
6.5. Los egresados son reconocidos en su área de trabajo por los resultados alcanzados y el liderazgo que ejercen.	<ul style="list-style-type: none"> • Informe del resultado del seguimiento al impacto. 	Cantidad y porcentaje (%) de egresados que se mantienen en la actividad para la que fueron preparados, que han sido promovidos en cargo, cantidad que continúan su formación académica de posgrado.
6.6. Los egresados socializan los resultados de sus trabajos mediante publicaciones y/o participación en eventos.	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado o registro de publicación. • Certificado de participación en evento. 	Cantidad y porcentaje (%) de egresados que evidencian publicación de sus resultados y/o ponencia presentadas en eventos a partir de sus resultados.

<p>6.7. Los egresados reciben reconocimientos por los resultados de su producción científica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado que avalan el reconocimiento. 	<p>Cantidad y porcentaje (%) de egresados que evidencian reconocimientos por los resultados de su producción científica.</p>
<p>6.8. Los egresados del programa manifiestan satisfacción por su crecimiento profesional y humano como resultado del programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Encuestas y entrevistas a egresados. 	<p>Cantidad y porcentaje (%) de egresados satisfechos con el programa.</p>
<p>6.9. El programa de la especialidad de posgrado muestra visibilidad y reconocimiento nacional y/o internacional por sus resultados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de publicación. • Certificado del premio o patente. • Certificado que avala el premio o reconocimiento al programa. 	<p>Cantidad de resultados de investigación, desarrollo e innovación del programa que se publican en revistas con buen posicionamiento en las bases de datos internacionales.</p> <p>Cantidad de resultados de investigación, desarrollo e innovación del programa que obtienen premios o patentes como reconocimiento a su originalidad y trascendencia.</p> <p>Cantidad de premios o reconocimientos otorgados al programa.</p>

**ANEXO III de la Resolución No.38/2024.
MODELOS**

Programa de Especialidad de posgrado:

IES o Entidad autorizada:

Dedicación: _____

Duración del programa: _____ años y _____ meses.

Coordinador(a):

- E-mail: _____
- Teléfono centro de trabajo: _____
- Móvil: _____

Sobre todas las ediciones concluidas y en ejecución.

No.	EDICIÓN No.	FECHA (mes/año)	
		INICIO	CIERRE

SEAEP – 1 PERTINENCIA INTEGRAL

No.	ÍTEMS	CANTIDAD			
		Penúltima edición concluida	Última edición concluida	Ediciones en ejecución ¹	Últimos cinco años
1.1.	Solicitudes de matrícula al programa.				
1.2.	Matriculados al programa.				
1.3.	Matriculados al programa que provienen de áreas fuera de la localidad de la sede principal.				
1.4.	Convenios o memorandos de entendimientos activos con instituciones nacionales.				
1.5.	Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) que articulan con el programa.				
1.6.	Profesores de otras instituciones nacionales con participación en el programa.				
1.7.	Convenios o memorandos de entendimientos activos con instituciones extranjeras.				
1.8.	Proyectos internacionales con términos de referencia y de movilidad académica y científica en los que se participa.				
1.9.	Profesores de instituciones extranjeras con participación en el programa.				
1.10.	Miembros del claustro con participación en estancias de investigación u otras acciones formativas en el exterior.				
1.11.	Estudiantes extranjeros incorporados al programa.				
1.12.	Programas de carreras relacionadas con el área de conocimiento del programa que se imparten en la institución.				
1.13.	Programas de carreras relacionadas con el área de conocimiento del programa con categoría superior de acreditación.				

¹ Se tendrán en cuenta **todas las ediciones que se estén ejecutando al momento de realizar la EE**, por lo que se subdivide la casilla de ediciones en ejecución en las cantidades necesarias.

SEAEP – 1 PERTINENCIA INTEGRAL

No.	ÍTEMS	CANTIDAD			
		Penúltima edición concluida	Última edición concluida	Ediciones en ejecución ¹	Últimos cinco años
1.14.	Programas de maestrías relacionadas con el área de conocimiento del programa.				
1.15.	Programas de maestrías relacionadas con el área de conocimiento del programa con categoría superior de acreditación.				
1.16.	Programas de especialidades de posgrado relacionadas con el área de conocimiento del programa.				
1.17.	Programas de especialidades de posgrado relacionadas con el área de conocimiento del programa con categoría superior de acreditación.				
1.18.	Programas de doctorado relacionados con el área de conocimiento del programa.				
1.19.	Programas de doctorado relacionadas con el área de conocimiento del programa con categoría superior de acreditación.				
1.20.	Reconocimientos que avalan la pertinencia de la institución académica que gestiona el programa.				
1.21.	Revistas propias en los grupos del I al IV relacionadas con el programa.				
1.22.	Escenarios de formación profesional autorizados.				
1.23.	Reconocimientos que avalan la pertinencia de los escenarios de formación profesional autorizados.				

En el **momento de la evaluación externa** deben estar disponibles la **relación nominal** u **otros documentos** que justifican la cantidad indicada.

SEAEF – 2 CLAUSTRO

No.	ÍTEMS	CANTIDAD			
		Penúltima edición concluida	Última edición concluida	Ediciones en ejecución ²	Últimos cinco años
2.1.	Miembros del claustro aprobados al inicio de la edición.				
2.2.	Miembros del claustro que se incorporan durante la edición.				
2.3.	Miembros del claustro que provienen de los organismos solicitantes.				
2.4.	Miembros del claustro con grado científico de Doctor (Dr.C).				
2.5.	Miembros del claustro con título de Especialista de Segundo Grado del SNS.				
2.6.	Miembros del claustro con título de Especialista de Tercer y/o Segundo Grado en Mando y Estado Mayor del Minfar.				
2.7.	Miembros del claustro con título de Máster.				
2.8.	Miembros del claustro con título de Especialista de posgrado.				
2.9.	Miembros del claustro con categoría docente de Profesor Titular.				
2.10.	Miembros del claustro con categoría docente de Profesor Auxiliar.				
2.11.	Miembros del claustro con categoría científica de Investigador Titular.				
2.12.	Miembros del claustro con categoría científica de Investigador Auxiliar.				
2.13.	Miembros del claustro que provienen de los organismos solicitantes y no poseen categoría docente y/o categoría científica.				
2.14.	Miembros del claustro que se mantienen estable durante los últimos siete (7) años.				
2.15.	Miembros del claustro que evidencian al menos una (2) publicación.				
2.16.	Miembros del claustro que evidencian al menos dos (2) publicaciones.				
2.17.	Miembros del claustro que evidencian al menos tres (3) publicaciones.				
2.18.	Miembros del claustro que evidencian al menos dos (2) ponencias presentadas en eventos.				

² Se tendrán en cuenta **todas las ediciones que se estén ejecutando al momento de realizar la EE**, por lo que se subdivide la casilla de ediciones en ejecución en las cantidades necesarias.

SEAEP – 2 CLAUSTRO

No.	ÍTEMS	CANTIDAD			
		Penúltima edición concluida	Última edición concluida	Ediciones en ejecución ²	Últimos cinco años
2.19.	Miembros del claustro que evidencian al menos tres (3) ponencias presentadas en eventos.				
2.20.	Miembros del claustro que evidencian al menos cuatro (4) ponencias presentadas en eventos.				
2.21.	Miembros del claustro que muestran participación en redes y/o asociaciones académicas y científicas nacionales e internacionales que prestigian al claustro.				
2.22.	Miembros del claustro que evidencian premios y reconocimientos.				
2.23.	Miembros del claustro que participan como tutores de formación.				
2.24.	Miembros del claustro que participan como tutores del trabajo profesional.				
2.25	Promedio de trabajos profesionales atendidos como tutor por los miembros del claustro.				

Los ítems del **2.4** al **2.12** y del **2.23** al **2.25** se justifican en el **Modelo SEAEP-7** y **SEAEP-8**.

Los ítems **2.15** al **2.17** se justifican en el **Modelo SEAEP-9**.

Los ítems **2.18** al **2.20** se justifican en el **Modelo SEAEP-10**.

El ítem **2.22** se justifica en el **Modelo SEAEP-11**.

SEAEP – 3 ESTUDIANTES				
No.	ÍTEMS	CANTIDAD		
		Penúltima edición concluida	Última edición concluida	Ediciones en ejecución ³
3.1.	Matrícula inicial de la edición.			
3.2.	Matrícula final de la edición (estudiantes que terminaron todas las actividades lectivas).			
3.3.	Estudiantes vinculados a proyectos.			
3.4.	Estudiantes que defienden el trabajo profesional en el plazo previsto en el calendario del programa.			
3.5.	Estudiantes que defienden el trabajo profesional en el período de validez de los créditos.			
3.6.	Estudiantes que obtienen calificación de excelente en el ejercicio final de culminación de estudio.			

Los ítems **3.4** y **3.5** se justifican en el **Modelo SEAEP- 12**.

³ Se tendrán en cuenta **todas las ediciones que se estén ejecutando al momento de realizar la EE**, por lo que se subdivide la casilla de ediciones en ejecución en las cantidades necesarias.

SEAEP – 4 INFRAESTRUCTURA				
No.	ÍTEMS	CALIDAD		
		Penúltima edición concluida	Última edición concluida	Ediciones en ejecución ⁴
4.1.	Instalaciones disponibles para desarrollar las actividades docentes.			
4.2.	Escenarios para el desarrollo de las actividades profesionales especializadas.			
4.3.	Materiales e insumos para el desarrollo de las actividades.			
4.4.	Bibliografía pertinente, actualizada y disponible en diferentes formatos (libros, guías de estudio, materiales complementarios).			
4.5.	Libros y/o capítulos de libros elaborados por miembros del claustro.			
4.6.	Herramientas informáticas que dan respuesta a las necesidades del programa.			
4.7.	Cursos montados en plataformas interactivas.			
4.8.	Acceso de estudiantes a la información disponible en las redes y a otras posibilidades que brindan las TIC.			

Se calificarán en: **Bajo, Medio y Alto**

⁴ Se tendrán en cuenta **todas las ediciones que se estén ejecutando al momento de realizar la EE**, por lo que se subdivide la casilla de ediciones en ejecución en las cantidades necesarias.

SEAEP – 5 CURRÍCULO				
No.	ÍTEMS	CANTIDAD		
		Penúltima edición concluida	Última edición concluida	Ediciones en ejecución ⁵
5.1.	Créditos mínimos a obtener para ser egresado del programa.			
5.2.	Créditos mínimos a obtener por actividades de formación teórico metodológica.			
5.3.	Créditos mínimos a obtener por actividades de formación de habilidades y capacidades profesionales especializadas.			

SEAEP – 6 IMPACTO ECONOMICO SOCIAL				
No.	ÍTEMS	CANTIDAD		
		Penúltima edición concluida	Última edición concluida	Últimos cinco años
6.1.	Resultados implementados total o parcialmente.			
6.2.	Resultados con aportes significativos a las necesidades del entorno local, territorial o nacional.			
6.3.	Egresados que se mantienen en la actividad para la que fueron preparados.			
6.4.	Egresados que han sido promovidos en cargo.			
6.5.	Egresados que continúan su formación académica de posgrado.			
6.6.	Egresados que evidencian publicación de sus resultados.			
6.7.	Egresados que evidencian ponencia en eventos a partir de sus resultados.			
6.8.	Egresados que evidencian algún reconocimiento o premio por los resultados de su producción científica.			
6.9.	Resultados de investigación, desarrollo e innovación del programa que se publican en revistas en las bases de datos internacionales (Grupo I y II).			
6.10.	Resultados de investigación, desarrollo e innovación del programa que obtienen premios o patentes como reconocimiento a su originalidad y trascendencia.			
6.11.	Premios o reconocimientos otorgados al programa.			

⁵ Se tendrán en cuenta **todas las ediciones que se estén ejecutando al momento de realizar la EE**, por lo que se subdivide la casilla de ediciones en ejecución en las cantidades necesarias.

SEAP – 7 DATOS DEL CLAUSTRO DE LA EDICIÓN No. _____													
No.	Nombre(s) y Apellidos	Institución	Grado científico y Títulos académicos				Categoría				Fungió como		
			Dr.C	EP II o III Grado	M.Sc	Esp. de Posgrado	Docente		Científica		Prof.	TTP	TPT
							PT	PAx	IT	IAx			
1													
2													
3													
...n													
Total													
%													

Legenda: TTP = Tutor Trabajo Profesional, TPT = Tutor Puesto de Trabajo
De tener los miembros del claustro grado científico y títulos académicos, se deben llenar todas las columnas que corresponda.

SEAP – 8 CLAUSTRO FÍSICO DEL PROGRAMA (sin repetición de las dos ediciones concluidas y todas las que estén en ejecución)													
No.	Nombre(s) y Apellidos	Institución	Grado científico y Títulos académicos				Categoría				Fungió como		
			Dr.C	EP II o III Grado	M.Sc.	Esp. de Posgrado	Docente		Científica		Prof.	TTP	TPT
							PT	PAx	IT	IAx			
1													
2													
3													
...n													
Total													
%													

Legenda: TTP = Tutor Trabajo Profesional, TPT = Tutor Puesto de Trabajo

SEAEP – 9 DATOS SOBRE LAS PUBLICACIONES DE CADA MIEMBRO DEL CLAUSTRO

No.	Nombre(s) y Apellidos	Título de la publicación	Fecha	Revista, país	No., vol., Págs.	Grupo	Url donde se visualiza
1		1.					
		2.					
		3.					
2		1.					
		2.					
3							
...n							

SEAEP – 10 DATOS SOBRE LAS PONENCIAS PRESENTADAS EN EVENTOS CIENTÍFICOS DE CADA MIEMBRO DEL CLAUSTRO

No.	Nombre(s) y Apellidos	Título de la ponencia	Nombre del evento	Fecha	EVENTO DE CARÁCTER			
					Institucional	Territorial	Nacional	Internac.
1		1						
		2						
		3						
2		1						
		2						
3								
...n								

SEAEP – 11 RECONOCIMIENTOS SOCIALES DE CADA MIEMBRO DEL CLAUSTRO			
No.	Nombre(s) y Apellidos	Nombre del reconocimiento	Año de obtención
1		1	
		2	
		3	
2		1	
		2	
3			
...n			

SEAEP – 12 DATOS DE LAS MEMORIAS ESCRITAS DEFENDIDAS. EDICIÓN No. ____					
No.	Nombre(s) y Apellidos	Título de la memoria escrita defendida	Fecha acto de defensa (mes y año)	Nombre(s) y Apellidos del tutor	Título académico o grado científico del tutor
1					
2					
3					
...n					